

NORMATIVA Y CONDICIONES DE USO DE LAS SALAS DE TRABAJO EN GRUPO Y SALAS POLIVALENTES

1. Descripción y objeto del servicio

Espacios para la realización de trabajos y otras actividades académicas en grupo por parte de los estudiantes de la UC. La Biblioteca dispone de dos tipos de salas:

- Salas de trabajo en grupo: equipadas con Red inalámbrica para posibilitar el uso de dispositivos móviles personales y portátiles y equipos audiovisuales de la Biblioteca, en préstamo.
- Salas polivalentes: equipadas con Red inalámbrica, pizarras y equipamiento informático y audiovisual.

2. Usuarios y acceso

- Son **usuarios preferentes de este servicio** los **alumnos/as de la UC**. Ocasionalmente podrán ser utilizadas también por el **PDI** y el **PAS** de esta Universidad para actividades académicas o de carácter profesional.
- Para acceder a una Sala es necesario realizar una **solicitud o reserva previa**.

3. Préstamo de salas y condiciones de uso

- El alumno/a debe realizar una solicitud o reserva a su nombre, identificándose como estudiante de la UC y facilitando los datos personales que se le requieran.
- Con carácter general, solo se admitirá una reserva al día por persona/grupo y División, no estando permitido llevar a cabo reservas a nombre de esa misma persona ni de otros miembros del mismo grupo en tramos horarios consecutivos.
- Confirmada la reserva, el usuario deberá presentarse el día/hora reservado en el mostrador de la División correspondiente con la TUI para llevar a cabo el control/préstamo de la Sala.
- La reserva se mantendrá hasta 10 minutos después de la hora indicada. Transcurrido este tiempo la sala podrá quedar a disposición de otros usuarios interesados.
- Se podrá disponer de ella durante **DOS HORAS**, pudiendo prorrogarse su uso durante 1 hora más previa solicitud y si no hay otros usuarios interesados a la espera. **En PAR**, la reserva puede ser de hasta **CINCO HORAS**, pero sin opción de prórroga.
- Si por alguna circunstancia no se va a hacer uso de la sala, se debe **cancelar la reserva** o informar a la biblioteca para que otros estudiantes puedan utilizarla. La cancelación no conlleva sanción alguna.
- Todos los miembros del grupo procurarán **entrar al mismo tiempo y hacer el menor ruido posible** durante su estancia en la sala, y mantendrán sus móviles apagados o silenciados. Como en cualquier otro espacio de la biblioteca, no está permitido fumar, comer o beber (salvo agua).
- Al acabar, se dejará la sala ordenada y los libros utilizados se entregaran en el mostrador de préstamo para que queden lo antes posible a disposición de otros usuarios

- La persona que reserva la sala, y a nombre de quien se realiza el préstamo, se compromete a respetar las normas establecidas para este servicio y se hace **RESPONSABLE** de la utilización que de la misma, y de su equipamiento, hagan durante su estancia todos los integrantes del grupo.

Las normas de uso se establecen en beneficio de todos. El incumplimiento de las mismas supone un abuso y un perjuicio para el resto de los usuarios y usuarias y puede derivar en la suspensión temporal o indefinida de alguno o de todos los servicios de la Biblioteca, conforme a lo establecido en el [Reglamento de la BUC](#) y en la normativa específica de cada servicio.